

	Acta nº. 5/2016	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Prácticas	

Acta nº 5/2016 de la Comisión de Prácticas

Fecha: 18-10-2016	Lugar donde se celebra: Sala de Juntas de la Facultad	Hora de comienzo: 10:00	Hora de finalización: 11:10
Presidente: D. Vicente Guerrero Bote		Secretario: D. Jorge Caldera Serrano	
Relación de asistentes:			
<ul style="list-style-type: none"> • D. Vicente Guerrero Bote. Decano del Centro (Presidente) • D. Jorge Caldera Serrano. Secretario Académico (Secretario) • D. Julián Rodríguez Pardo • D. José Luis Bonal Zazo. Responsable de Sistema de Calidad del Centro • D^a Cristina López Pujalte. Profesora de prácticas del Grado en Información y Documentación 			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
<ul style="list-style-type: none"> • D^a. Ana González Delgado. Profesora de prácticas del Área de Comunicación Audiovisual • D. Javier Trabadela Robles. Profesor de prácticas del Grado en Comunicación Audiovisual • D. Antonio García Díez. Profesor de prácticas del Grado en Comunicación Audiovisual • D^a. María Victoria Nuño Moral. Vicedecana de Planificación Académica 			
Orden del día:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de actas anteriores 2. Solicitudes de convalidaciones de prácticas 			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
Deliberaciones			
El Decano somete a votación las actas anteriores. Aprobándose por unanimidad.			
El Decano informa que se cuentan con dos solicitudes de convalidaciones que se han enviado con anterioridad. Dichas solicitudes son analizadas por la Comisión.			
Acuerdos			
Tras las deliberaciones se alcanzan los siguientes acuerdos:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación por unanimidad de actas anteriores. 			

	Acta nº. 5/2016	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN
	Comisión de Prácticas	

2. Aprobación de las dos solicitudes de convalidación de prácticas.

María Consolación Sánchez Barreda

Estefanía del Puerto Torres Sánchez

Se quiere dejar constancia que se convalida la beca del Congreso de los Diputados presentada por la alumna derivado de su duración, ejercicio profesional e institución que otorga dicha beca. Desde la Comisión se hace hincapié que derivado de la labor profesional las Becas realizadas en el Congreso y en el Senado de España cuenta con unas funciones y duración que hacen susceptibles de ser convalidadas. En estas becas se lleva a cabo una labor de dirección y seguimiento por parte de profesionales, avalada por una institución con trayectoria y reconocimiento nacional.

Fechas de Aprobación:

2 de diciembre de 2016



Firma el secretario/a:

Visto bueno del Presidente: